

CCOO informa

El Área Pública de CCOO exige la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y la eliminación de la tasa de reposición

Sector: PDI y PAS

Nº 4/2017

Lo primero las personas

El Área Pública de CCOO ha tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación y de conversaciones con algunos responsables de las diferentes administraciones, de que en la Conferencia de Presidentes convocada para hoy, se planteará la modificación de los criterios sobre la tasa de reposición de empleo público durante 2017 para determinados sectores de las administraciones públicas. Igualmente se tratará el establecimiento de criterios sobre movilidad interadministrativa. El Área Pública de CCOO, que ya se opuso en su momento a la implantación de la tasa de reposición y ha reclamado repetidamente su eliminación -máxime a la vista de la situación del empleo en las administraciones públicas- exige la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.

Asimismo, CCOO ha manifestado en repetidas ocasiones la necesidad de una Oferta de Empleo Público excepcional equivalente al número de plazas presupuestadas, ocupadas o no, que en ningún caso significaría incremento presupuestario y que cuantificamos en 356.000 de las que 24.000 corresponden a la Administración General del Estado, 40.000 a la administración autonómica, 91.000 a la administración local, 107.000 al sistema educativo y 94.000 al sistema nacional de salud.

Este importante número de plazas estructurales, cubiertas actualmente de manera precaria, son consecuencia de aplicar la tasa de reposición, lo que ha significado una devaluación de las condiciones laborales del personal de las administraciones y servicios públicos. En este sentido el Gobierno, el pasado mes de octubre, se comprometió a convocar la Mesa General para abordar la Oferta de Empleo y fomentar un intenso e imprescindible diálogo con las organizaciones sindicales. Por ello, desde el respeto a los ámbitos de interlocución que deben mantener las diferentes administraciones públicas sobre un tema tan esencial en la negociación colectiva de los empleados públicos como es el empleo público, recordamos que no se puede olvidar que es en las Mesas de Negociación, y a través del diálogo social, el foro donde deben completarse.

Es de tal envergadura el problema del empleo en el sector público que, recientemente, el Área Pública de CCOO ha planteado a los grupos parlamentarios la aprobación de una proposición de ley para adaptar y mejorar las condiciones del empleo público a la normativa europea para que, en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, se acuerde un Plan de Empleo que garantice la estabilidad, se actualice el Estatuto Básico del Empleado Público y el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, se realice una Oferta Pública de Empleo excepcional y se elimine la tasa de reposición.

Y con relación a la situación de los empleados públicos no solo hay que hablar de empleo o de movilidad interadministrativa. En la negociación deberán concretarse incrementos salariales que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido, el restablecimiento de los múltiples derechos recortados con la excusa de la crisis en materia de permisos, incapacidad temporal (IT), etc. y, de manera fundamental, el derecho a una negociación colectiva plena en todos los ámbitos eliminando prohibiciones que, dictadas con carácter básico, impiden negociar aspectos esenciales como la duración de la jornada, las situaciones en caso de IT, etc.

Por todo CCOO exige nuevamente la convocatoria urgente de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas y que estos criterios se contemplen en los eventuales acuerdos políticos que se pudieran alcanzar.

Madrid, a 17 de enero de 2017